



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.681.7

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-86-L116, Contratar Taller de Alimentación Animal, para usuarios del Programa Prodesal Laja.
Laja, Agosto 02 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 01-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por las empresas; Sociedad Agrícola e Inversiones Las Pitillas Ltda R.U.T. 76.052.715-7 y Capacitaciones Giovanni Moraga Ramírez E.I.R.L R.U.T. 76.586.459-3, debido a que ambas ofertas no se ajustan a los requerimientos y condiciones establecidas en los puntos VIII y X de las Bases Administrativas.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 29-07-2016
- 4.-D.A. N° 5534 de fecha 28-07-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-86-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-86-L116 de fecha 23-07-2016
- 6.-D.A. N° 5267 de fecha 19-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 72 de fecha 20-06-2016 de la Dirección de Secplan.
- 8.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-86-L116 de fecha 23-07-2016, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO + IMPTO
VICTOR FUENTES RIVERA RUT:	Taller de Alimentación Animal	\$ 531.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el taller fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 21.04.004 Sp.4 cc 800101, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones